Carta de Sus altezas en la qual declara
los derechos q a de llevar el Sr. del aduana

Don Fernando y Ysabel por la gracia de dios Rey y Reyna de Castilla de Leon de Aragon de Sicilia de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jahen de los algarbes de Algezira de Gibraltar Condes de Barcelona y Señores de Vizcaya de Molina Duques de Atenas de Neopatria Condes de Rosellon y de Cerdania Marqueses de Oristan y Condes de Goçiano A vos los nros Contadores Coger Rentadores de Sevilla Abbad de Sevilla y Carthagena Alcaldes Corregidores Abbades Priores Comendadores Subcomendadores Alcaydes de los Castillos y Casas fuertes y llanas Alcaldes Alguaziles de la dicha Ciudad de Sevilla y a todos los Concejos Corregidores Asistentes Alcaldes Alguaziles Merinos Prebostes Veynte y quatros Jurados Caballeros Escuderos Oficiales y Omes buenos de todas las Ciudades villas y lugares de los dichos nros Reynos y Señoríos y a cada uno y qualquier de vos en vuestros lugares y jurisdiciones a quien esta nra Carta fuere mostrada o su traslado signado de escrivano publico sabed que por quanto nos somos informados que en la dicha Ciudad de Sevilla y en el Arenal de la dicha Ciudad y en otras partes de la dicha Ciudad se cargan y descargan muchas mercadurias y otras cosas de que se deven pagar nros derechos de Almojarifazgo y Diezmo de la mar y Portazgo y Barcaje y Peaje y Castillaje y Rodas y Saca de Pan y Barca de Alcala y Barca de Triana y Barca de Cantillana y Barca de Alcantara y Barca de Coria y Barca de Benavente y Barca de Puebla y Barca de Sanlucar y Barca de Xerez y Barca de Arcos y Barca de Lebrixa y Barca de Gelves y Barca de Aznalcazar y Barca de Alcolea